

Lunes, 2 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de funciones y competencia de la Alcaldía.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 28 de mayo de 2025, ha dictado la Resolución de la Alcaldía n.º 2025005151, por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y debiendo ausentarse de esta localidad, desde el 30 de mayo al 1 de junio de 2025, ambos inclusive, RESUELVE:

Delegar las funciones y competencias de este Alcaldía Presidencia desde el 30 de mayo al 1 de junio de 2025, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde D. Emilio José Borrega Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de mayo de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

